

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2022-0130

Petición

13 de octubre de 2022

SECRETARÍA DE ESTADO
OFICINA DE SECRETARÍA
P.S.
13 OCT 2022 09:42

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

 El agua es indispensable para el bienestar de la población. Esta, es necesaria para nuestras actividades cotidianas, nuestra salud, el transporte de los desechos sanitarios, actividades de desarrollo económico tales como: la agricultura, la industria y el comercio, entre otras. Por tanto, la disponibilidad de este recurso es imprescindible para la supervivencia misma de nuestra sociedad.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es la entidad gubernamental con la función de promover el adecuado acopio de este recurso esencial, su procesamiento para convertirlo en agua potable, su distribución a las comunidades, así como el transporte y disposición de los residuos sanitarios.

La principal fuente de acopio o almacenamiento del agua en Puerto Rico lo son los diversos embalses que se nutren de las escorrentías pluviales. Entre los embalses más importantes para el almacenamiento del agua se pueden identificar: Carraízo, La Plata, Dos Bocas, Guajataca, Cidra, Carite, Guayabal, Fajardo, Rio Blanco y Patillas. El agua cruda en estos lagos se procesa en plantas de tratamiento para su transferencia a través de las redes de distribución de la AAA a las comunidades.

Sin embargo, la capacidad de captación o almacenaje de estos lagos se ha visto severamente reducida a través de los años debido al depósito de sedimentos que son transportados por las escorrentías. Peor aún, recientes eventos naturales, tales como el

Huracán María y el Huracán Fiona con sus lluvias torrenciales, provocaron un marcado incremento en el depósito de sedimentos en los embalses del país y una significativa reducción en su capacidad de almacenaje de agua.

La cada vez más reducida capacidad de almacenaje de nuestros embalses pone en riesgo el bienestar de nuestra población ya que reduce la disponibilidad y abastos del preciado líquido que resulta ser indispensable para la supervivencia de nuestra sociedad. Esta situación, ha provocado que en momentos de sequía se haya tenido que recurrir a estrategias de racionamiento para extender la disponibilidad de las reservas del preciado líquido.

 La alternativa para atender esta situación es la implantación de una agresiva estrategia de dragado de nuestros lagos para la remoción, aún parcial, de los sedimentos acumulados. Luego del Huracán María, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), asignó a la AAA \$3,700 millones para reparar las instalaciones afectadas por dicho evento natural y realizar otros proyectos, incluyendo el dragado de los lagos. También existen asignaciones adicionales de FEMA por la suma de unos \$25,000 millones para obras y proyectos de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura averiada por eventos naturales, de los cuales se podrían utilizar recursos para los proyectos de dragado.

Surge de un artículo periodístico publicado en el Vocero el 28 de mayo de 2021, que la presidenta ejecutiva de la AAA, Doriel Pagán Crespo, había anticipado que el dragado del lago Carraízo comenzaría en el año 2022, luego de concluirse con los estudios de muestreo e infraestructura que se estaban realizando. De la información remitida por la AAA, al amparo de la petición de información del Senado 2022-88, se desprende que el proyecto de dragado del embalse Carraízo estaba en etapa de subasta. No obstante, estamos en el mes de octubre de 2022 y no surge que se hayan comenzado las operaciones relacionadas al dragado del embalse Carraízo.

Ante la severa sedimentación de nuestros embalses, agravada con las lluvias torrenciales del Huracán Fiona, el dragado de todos los lagos destinados como fuente

de almacenamiento de agua tiene que ser un objetivo prioritario de la AAA, más aún cuando existen recursos federales para tales proyectos. Sin embargo, de una evaluación del Programa de Estrategia de Obligación Acelerada (FAAST) de la AAA, donde se detallan las obras prioritarias a desarrollarse por esta agencia en los próximos diez (10) años, solo surge el proyecto de dragado del embalse Carraízo con una fecha de inicio del tercer trimestre de 2022. El dragado de los demás embalses no figura en este programa de proyectos estratégicos prioritarios.

Ante esa realidad, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera a la presidenta ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Doriel Pagán Crespo, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DORIEL PAGÁN CRESPO:

1. Resultado de los estudios de muestreo y de infraestructura del embalse Carraízo, así como el itinerario de los trabajos de dragado para dicho lago que se anticipaban comenzarían en el tercer trimestre del 2022.
2. Detalle del nivel estimado de sedimentación y capacidad disponible de almacenamiento de cada uno de los embalses que son fuente de abastecimiento para la AAA, así como un estimado de su vida útil de no realizarse un dragado de estos.
3. Estrategia a implantarse o planificada por la Autoridad para el dragado de los diversos embalses de almacenamiento de agua con un detalle del orden prioritario de atención de estos lagos tomando en consideración el nivel de sedimentación que cada uno presenta.

4. Costo estimado del dragado de cada uno de los embalses, así como la identificación de la fuente de fondos para sufragar el costo de tales proyectos.

Respetuosamente sometido,



José L. Dalmau Santiago
Presidente del Senado